

Expediente de subvención:
Beneficiaria: Francisca Domínguez Quiñones.
Expediente: PYMEXP06 EH4101/2007/229.
Objeto subvención: Adquisición de equipos informáticos. Adquisición de equipamiento y mobiliario comercial. Ampliación y reforma de locales.
Acto: Acuerdo de Inicio de Expediente de Reintegro de fecha 13 de enero de 2009.
Resumen del contenido: Acuerdo de Inicio de Expediente de Reintegro de fecha 13 de enero de 2009.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 84 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se concede un plazo de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente de la publicación de la presente, para que pueda formular alegaciones y aportar cuantos documentos estime pertinentes.

Sevilla, 10 de marzo de 2009.- La Directora General, M.^a Dolores Atienza Mantero.

CONSEJERÍA DE SALUD

RESOLUCIÓN de 20 de marzo de 2009, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se hace público el Acuerdo de Inicio de expediente sancionador en materia de salud.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica al interesado que a continuación se especifica en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de la localidad que también se indica aparece publicado el Acuerdo de Inicio adoptado en el expediente sancionador que se le sigue, significándose que en la Sección de Procedimiento de la Delegación Provincial de Salud de Málaga, C/ Córdoba, núm. 4, se encuentra a su disposición dicho expediente sancionador informándole que el plazo para presentar alegaciones que procede es de quince días hábiles y comienza a contar desde la fecha de esta publicación.

Núm. Expte.: 30/09-S.
Notificado: Armando González-Orejas. Clínica Dental
Último domicilio: C/ Cuenca, 8, 1.º B, 29670, San Pedro de Alcántara.
Trámite que se notifica: Acuerdo de Inicio.

Málaga, 20 de marzo de 2009.- La Delegada, M.^a Antigua Escalera Urkiaga.

RESOLUCIÓN de 23 de marzo de 2009, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se hace pública la Propuesta de Resolución de expediente sancionador en materia de salud.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica al interesado que a continuación se especifica que, en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de la localidad que también se indica aparece publicada la Propuesta de Resolución adoptada en el expediente sancionador que se le sigue, significándose que en la Sección de Procedimiento de la Delegación Provincial de Salud de Málaga, C/ Córdoba, núm. 4, se encuentra a su disposición dicho expediente sancionador, informándole que el plazo para presentar alegaciones que procede es de quince días hábiles, y comienza a contar desde la fecha de esta publicación.

Núm. Expte.: 07/09-D.
Notificado: P. Morales y Godoy, S.L.
Último domicilio: C/ Herminway, parcela 22, 29004, Málaga.
Trámite que se notifica: Propuesta de Resolución.

Málaga, 23 de marzo de 2009.- La Delegada, M.^a Antigua Escalera Urkiaga.

ANUNCIO de 25 de febrero de 2009, de la Secretaría General Técnica, por el que se notifica Resolución recaída en el recurso de alzada que se cita.

Intentada la notificación en el domicilio indicado sin que se haya podido realizar y a fin de dar cumplimiento a lo previsto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica Resolución de la Ilma. Sra. Secretaria General de Salud Pública y Participación de esta Consejería, de fecha 25 de febrero de 2009, recaída en el recurso de alzada interpuesto por don Álvaro García Garrido contra Resolución de la Delegación Provincial de Salud en Huelva, de fecha 21 de febrero de 2009, recaída en el expediente sancionador núm. S21-088/2007; haciéndoles constar que para el conocimiento íntegro de los mismos podrá comparecer en los Servicios Centrales de este Organismo, sitos en Avda. de la Innovación, s/n. Edificio Arena-I, de Sevilla.

Interesado: Don Álvaro García Garrido.
Expediente sancionador: S21-088/2007.
Acto notificado: Resolución de recurso de alzada 313/08.
Sentido: Estimado.
Plazo para interponer recurso contencioso-administrativo: Dos meses.

Sevilla, 25 de febrero de 2009.- La Secretaria General Técnica, M.^a José Gualda Romero.

ANUNCIO de 30 de marzo de 2009, de la Delegación Provincial de Huelva, por el que se notifican liquidaciones practicadas en procedimientos sancionadores en materia de salud.

A los efectos previstos en los artículos 59.4 y 61 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica a los interesados que seguidamente se relacionan, e intentada sin efecto la notificación, que en el Servicio de Tasas (Gestión Económica) de la Delegación Provincial de Huelva, sita en C/ Cardenal Cisneros, 3-5, se encuentra a disposición de los mismos la documentación que se reseña, acordada en expediente de liquidación de sanción, por un importe de 3.005,07 euros, haciéndose constar que el plazo para hacer efectiva la deuda, en conformidad con lo establecido en el art. 20 del Reglamento General de Recaudación de Tributos, comienza a contar desde la fecha de esta publicación.

Núm. Expte.: S21-213/2007. Don Francisco José Tebar Salas (Oh Lá Lá).
Último domicilio: C/ Berdigón, 26, 21003, Huelva.
Acto que se notifica: Liquidación de deuda en período voluntario, de 1.202 euros, correspondiente a sanción por la comisión de infracción contra medidas sanitarias frente al tabaquismo.

Huelva, 30 de marzo de 2009.- La Delegada, María José Rico Cabrera.